Página 1 de 2

Manizales, febrero 27 de 2020

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N°015 DE 2020

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación es de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$185.958.959).

Por medio del presente la Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas al informe de evaluación dentro del término concedido para la solicitud pública de ofertas N° 015 de 2020, en los siguientes términos:

Una vez analizados los documentos allegados por el proponente COOTRANSCHINCHINÁ el comité evaluador encuentra que los documentos de carácter técnico cumplen con los requerimientos solicitados en los términos de referencia, por ende, subsana la falta de estos requisitos y queda habilitado en los documentos de carácter técnico:

Una vez verificados los certificados allegados, la evaluación arroja lo siguiente:

COOTRANSCHINCHINÁ resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos y análisis financieros, razón por la cual su propuesta podrá continuar el procedimiento de evaluación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

CALIFICACIÓN = PROPUESTA ECONOMICA X VALORACION A* 0.40 + B * 0.30 + C*0.10 + D*0.2

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ

6.720.000*0.40 + 5.453.700*0.30 + 3.940.000 *0.10 + 5.894.084 *0.2 = 5.896.





Página 2 de 2

RUTAS COLOMBINAS

7.023.200 * 0.40 + 5.453.700 * 0.30 + 3.890.000 * 0.10 + 5.929.001 * 0.2 = 6.020.190

El menor puntaje obtenido corresponde a la propuesta presentada por COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ

En consecuencia y de acuerdo con lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda:

PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA del proponente COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ - COOTRANSCHINCHINÁ para que ejecute el contrato correspondiente a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. derivado de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0015 de 2020, por un valor de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$181,926,959) con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Jefe Sección Contratación

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ

Jefe Sección Técnica y Operativa

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTEFANIA LONDONO OSORIO

Jefe Sección Contabilidad. EMPOCALDAS S.A. E.S.P.





